

RESOLUCIÓN No. 4343

29 OCT 2012

(Tunja, )

Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 3744 de la vigencia presupuestal 2012 con un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$788'313.960).

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del veintinueve (29) de octubre de 2012, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública No. 011 de 2012, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC."



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Página 1 de 3.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



4343

29 OCT 2012

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.", determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico y agotada la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 011 de 2012, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 011 de 2012, se hará el día lunes veintinueve (29) de octubre de 2012, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día Ocho (08) de Noviembre de 2012, hasta las 10:00 a.m., en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

<b>Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:</b>	<b>Veintinueve (29) de Octubre de 2012. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b>
<b>Observaciones al pliego de condiciones definitivo:</b>	El Treinta (30) y Treinta y uno (31) de Octubre de 2012, antes de las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> .



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

Página 2 de 3.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

<b>Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones</b>	El <b>Dos (2) de Noviembre</b> de 2012 en <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> .
<b>Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.</b>	El día <b>Ocho (08) de Noviembre</b> de 2012. Hasta las 10:00 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
<b>Evaluación de las propuestas</b>	Desde el <b>Nueve (09) hasta el Trece (13) de Noviembre de 2012.</b>
<b>Publicación de resultados:</b>	El día <b>Catorce (14) de Noviembre</b> 2012. En la <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> .
<b>Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.</b>	Desde el <b>Quince (15) hasta el Diecinueve (19) de Noviembre de 2012, hasta las 5:30 p.m.</b> Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> .
<b>Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación</b>	El día <b>Veintiuno (21) de Noviembre de 2012.</b> En <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> .
<b>Resultados finales y Recomendación de Adjudicación</b>	El día <b>Veintidós (22) de Noviembre de 2012.</b> En <b>Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></b> .
<b>Adjudicación</b>	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.</b>
<b>Contrato</b>	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.</b>


**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

29 OCT 2012

Dada en Tunja, a los

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
 Rector

Elaboró: Liliana Marcela Fontecha Herrera  
 Jefe Oficina Jurídica



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

Página 3 de 3.

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN